



EXCMO. AYUNTAMIENTO
MARCHENA



Área de Cohesión Territorial

Expediente MOAD: 2023/CTT_01/000221

Procedimiento: Abierto, sujeto a regulación armonizada. (SARA)

Asunto: Acta de la Mesa de Contratación para apertura de subsanación

Objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MARCHENA (SEVILLA).

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

23 de abril de 2024 a las 11:30

Lugar de celebración

Sociedad de Desarrollo Económico de Marchena

Asistentes

Presidente: D. Antonio Huerta Rubio.

Vocales: D^a. María del Carmen Simón Nicolás (Secretaria del Ayuntamiento), D. Antonio Osuna Caro (Interventor del Ayuntamiento), y D^a. Antonia Carvajal Jaén (Arquitecta de los Servicios Técnicos Municipales).

Secretario: D. José Ramón Rueda Rodríguez.

No conociéndose ningún conflicto de intereses que pueda comprometer la imparcialidad e independencia de los miembros que la componen y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 64 LCSP, se considera válidamente constituida la Mesa de Contratación.

No asiste ningún licitador al presente acto.

Orden del día

1.- Apertura de documentación de subsanación a portada por D^a. Emma Luengo López (en Rep. de UTE). Expediente 2023/CTT_01/000221. Contrato de servicios denominado: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MARCHENA (SEVILLA).

Se Expone:

Constituida la Mesa, se procede a la descarga de la documentación aportada por los licitadores D^a. Emma Luengo López, D^a. Rocio Martín Bautista y D. Francisco Peña Fernández, que concurren en "UTE", consistente en 1 archivos en formato "pdf", conteniendo:

- Declaración responsable de D. Francisco Peña Fernández, en la que recoge que él fue el director del equipo redactor del PGOU de Villamartín, y aclara en el mismo las razones que imposibilitan que pueda aportar certificado sobre dichos extremos.

- Declaración responsable de los miembros integrantes de la UTE, en la que dejan constancia del cargo que ejerció el Sr. Peña Fernández en la redacción del Plan General de Ordenación Urbanística del Municipio de Villamartín.

La Mesa tiene por válida la documentación aportada por el licitador para justificación del requerimiento que se le practicó, en consecuencia lo admite y descarga la documentación relativa al criterio de juicio de

PL. AYUNTAMIENTO, 1 41620 MARCHENA, SEVILLA
C.I.F.: P-4106000-E TLF: 95-5321010 FAX: 95-5321011

Código Seguro de Verificación	IV7XTXB3ZHRKSM2CBVT4VHSCM	Fecha	25/04/2024 12:19:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE RAMON RUEDA RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Firmante	ANTONIO HUERTA RUBIO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XTXB3ZHRKSM2CBVT4VHSCM	Página	1/2





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
MARCHENA**



Área de Cohesión Territorial

valor del mismo y se le remite a los Servicios Técnicos Municipales, para que la informen y valoren.

La Mesa acuerda reunirse de nuevo tan pronto sea emitido el informe de valoración de los criterios de juicio de valor.

Se da por terminada la reunión a las 12:00 horas, y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto el presente Acta que someto a la firma del Presidente.

**El Presidente de la Mesa. Fdo.: Antonio Huerta Rubio.
El Secretario de la Mesa. Fdo.: José R. Rueda Rodríguez.**

PL. AYUNTAMIENTO, 1 41620 MARCHENA, SEVILLA
C.I.F.: P-4106000-E TLF: 95-5321010 FAX: 95-5321011

Código Seguro de Verificación	IV7XTXB3ZHRKSM2CBVT4VHSCM	Fecha	25/04/2024 12:19:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE RAMON RUEDA RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Firmante	ANTONIO HUERTA RUBIO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XTXB3ZHRKSM2CBVT4VHSCM	Página	2/2

